


NOMBRAMIENTO

En el Municipio de Yahualica de González Gallo, Jalisco, el Mtro. Alejandro Macías Velasco, en su carácter de Presidente Municipal y con fundamento en la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, en su artículo 48 fracción III, tuvo a bien expedir el nombramiento de **AGENTE DE APOZOL DE GUTIÉRREZ** a favor de: **JUAN MIGUEL GUTIÉRREZ AGREDANO** de nacionalidad mexicana, edad 39 años, sexo: masculino, estado civil casado, con domicilio en calle Niños Héroes No. 78, en la localidad de Apozol de Gutiérrez, perteneciente a este Municipio de Yahualica Jalisco; quien ejercerá el cargo de conformidad a la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco. Para efectos del presente nombramiento la temporalidad del ejercicio en el cargo será por tiempo determinado con fecha de inicio el 01 de noviembre del año 2018 y concluirá el 30 de septiembre del año 2019 con el carácter de: **CONFIANZA** El servidor público nombrado reconoce que se sujetará a las indicaciones de trabajo otorgadas por el Presidente Municipal. Por lo que una vez conocedor de sus responsabilidades rinde la protesta de ley.

ATENTAMENTE

*"2018, Centenario de la Creación del Municipio de Yahualica de González Gallo
Y del XXX Aniversario del Nuevo Hospital Civil de Yahualica"*



MTRO. ALEJANDRO MACÍAS VELASCO
PRESIDENTE MUNICIPAL

ACTA DE PROTESTA

Siendo las 12:00 horas del día 01 de noviembre del año 2018, y ante la presencia del Mtro. Alejandro Macías Velasco, Presidente Municipal, compareció **JUAN MIGUEL GUTIÉRREZ AGREDANO** fielmente como también patrióticamente el cargo de **AGENTE DE APOZOL DE GUTIÉRREZ** que se le confiere, guardar y hacer guardar la Constitución General de los Estados Unidos Mexicanos, la particular de Jalisco y las Leyes, Reglamentos y Acuerdos que de una manera u otra emanen mirando todo por el bien y prosperidad de la Nación, del Estado y del Municipio? A lo que el interesado contestó: "Sí Protesto", agregando el interdicción lo hiciere así, que el Municipio, el Estado y la Nación se lo demanden"



Mtro. Alejandro Macías Velasco
Presidente Municipal



Juan Miguel Gutiérrez Agredano
Trabajador

El suscrito hace constar que con esta fecha tomó posesión al cargo que se le refiere este nombramiento, la persona a cargo cuyo favor fue expedido como **JUAN MIGUEL GUTIÉRREZ AGREDANO**, quien tomó posesión con fecha y conoce el alcance y contenido de la temporalidad del mismo y manifiesta respetarlo.